



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp Cudap 0036862/2018

270718

Córdoba,

VISTO:

Que la Prof. Eva Da Porta (legajo 37681) solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Adjunta DSE en el Área de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados desde el 30 de julio al 1° de agosto de 2018, con motivo de participar XIV Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC) en la Universidad de Costa Rica; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 3° de la RR 1600/00 – T.O. “Régimen de licencias del Personal Docente para estudios o actividades culturales” y cumplimentando con los requisitos establecidos para su otorgamiento, cuya documentación obra en las actuaciones.

Que se adjunta informe de revista emitido por el Secretario Administrativo del Centro de Estudios Avanzados de la FCS a fs. 3.

POR ELLO:

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según el art. 3° del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Dra. EVA DA PORTA** (legajo 37681) en su cargo de Profesora Adjunta DSE en el Área de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados desde el 30 de julio al 1° de agosto de 2018, con motivo de participar XIV Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC) en la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

479